

La Política de Ministerio de Salud Pública es de Constante Persecución a los Lecheros y de Protección a un Monopolio

La Reglamentación Vigente Entorpece el Expendio de la Leche en los Departamentos

Todo el mundo conoce los varios intentos del Ministerio de Salud Pública de crear una ley de pasteurización nacional, y terminar con el expendio de leche cruda en campaña.

Esa era el menos la intención del decreto del 7 de Mayo de 1937, que reglamentaba las condiciones de venta de leche certificada y pasteurizada.

Alguna bien, la disposición era tan exigente en lo que se refería a las condiciones en que debían ponerse los tambores, que imposibilitaba al productor para cumplirlos.

La instalación de usinas pasteurizadoras por parte de los lecheros, era también imposible, dado que el decreto no establecía facilidades de que el Estado concediera créditos para su instalación.

El decreto acaraba pues un peligro enorme. Bastaba que un grupo de capitalistas, ajenos en absoluto al gremio, instalara una usina para que, fehacientemente, quedara en su poder el monopolio de la distribución de leches.

El Ministerio al Servicio del Monopolio

Eso es lo que ha pasado en varios departamentos del interior. Los señores de privilegio en favor de los monopolistas, que ha creado la política del Ministerio de Salud Pública, por la reacción en cadena del gremio afectado en sus intereses, y de las poblaciones, dado que el monopolio colocaba a unos pocos capitalistas en condiciones de hacer y deshacer en lo que se relaciona con un producto indispensable en la alimentación como la leche y el deshecho, porque ya vamos a ver a través de los informes que hemos recogido en Minas, donde el conflicto ha recrudecido, cómo los funcionarios del Ministerio, mientras ejercen un control que llega a lo ridículo por su severidad sobre los lecheros que expendían leche certificada, y que esa cosa lo se ha resistido a ir a la "Colombi", — permiten que lecheros STY MARCHALLA aporreen la Usina Pasteurizadora existente en aquella ciudad.

Hacia donde se orientan estas nuevas medidas, que no solamente suponen falta de competencia substancial, nosotros lo sabemos.

Persecución a los productores modestos

Pero interesa otro caso, y el lector puede hacerlo. Se persiste a los productores que expendían leche certificada en el interior. Sucede esto en el momento en que exigían de las primsa de esta capital preguntan por qué se permite la venta de leche certificada en campaña y no en Montevideo.

El Compendio el que algunos se permitirían ciertos intereses creados si se dejara expendir leche cruda en la capital?

Vamos a hacer historia del conflicto en Minas.

Al amparo del decreto del 7 de Mayo de 1937, un grupo de capitalistas ajenos al gremio lechero instalaron en Minas una Usina Pasteurizadora "Colombi", que comenzó a funcionar en Agosto de 1938.

De 120 lecheros existentes en la ciudad, sólo fueron a ella 26, fundando los restantes la Sociedad Gremial de Lecheros que venden leche cruda en las condiciones corrientes, repartiendo la Usina Pasteurizadora 1000 litros y la gremial 4.500 litros.

El Herrero controla los lecheros minuanos

El ex Intendente Sr. Amilvia obligado por la presión y resistencia de los productores y del pueblo que se negaba a consumir leche de la "Colombi" suspendió la aplicación del decreto.

Fue en estos instantes que aparece en el conflicto al veterinario Sr. Ernesto Rausch, del campo y asesor técnico del Ministerio. Ahora bien, en Enero de 1938 el Sr. Octavio Allier, conocido caudillo herreroista de esta ciudad, ocupó la Intendencia por renuncia del titular.

Intendente y director del monopolio

El referido señor, era al mismo tiempo miembro del directorio de la "Colombi" y uno de sus más importantes funcionarios al asumir su cargo se le pasó una comunicación en la que proclama que desde el 1º de Marzo había cumplido minuciosamente el deber del Ministerio.

La población en masa se lanza a la calle protestando de lecheros a resistencia. El señor Allier, que se dejó sin efecto. Ante el reclamo de la población se

Estos niños, son las víctimas inocentes de la especulación monopolista. Deben tomar leche mala y cara.

Funcionarios Oficiales Integran el Directorio de las Usinas Lecheras

El 9 de Junio siguiente el Sr. Allier, vuelve a ordenar la pasteurización, y estaba nuevamente el conflicto.

Encarcelar a los lecheros

Los inspectores municipales cometieron una serie de arbitrariedades que llegaron al colmo cuando hicieron encarcelar a más de 30 lecheros que se negaron a ir a la "Colombi", a pesar de que el mencionado decreto sólo sanciona con multa, no estableciendo pena de prisión.

El conflicto

El 19 de Junio, luego de un movimiento en el que se movilizó todo el pueblo en favor del gremio de lecheros, las nuevas autoridades municipales gestionaron exitosamente ante Salud Pública la suspensión del decreto. Se llegó a un acuerdo con la columna del 10 de Enero de 1939, que modificaba sensiblemente el anterior decreto. Se reglamentaba el expendio de leche pasteurizada y certificada, y se acordaba un plazo a los lecheros de la Sociedad Gremial, para ajustar sus tambores a las nuevas disposiciones. Con esto quedaba el conflicto quedaba terminado. Lecheros de venta exigían, ya que ella oscila entre 50 y 80 litros diarios, tuvieron que realizar trabajos en sus tambores por valor de cerca de dos mil pesos.

Aceptan los productores

La Sociedad Gremial de Lecheros aceptó, pese a todo, las medidas, porque ellas incorporaban una mejora sensible en la calidad de la leche, y porque al fin se iban desvaneciendo los sueños monopolistas de la Usina.

Vamos a ver ahora la intervención del Ministerio de Salud Pública en estos conflictos, que volvimos a repetir, no se han concretado a Minas, sino que han tenido un carácter nacional.

Por regla general los delegados del Ministerio, hicieron siempre lo que estuvo de su parte, para que los lecheros a resistencia de Gremial, fueran a la Usina Pasteurizadora "Colombi".

Terribles consecuencias trae el conflicto lechero para la población del Interior

La resistencia de los productores a integrar esa Usina, se debía a tres causas fundamentales.

1º — El directorio formado por algunas personas ajenas al gremio no representaba suficiente.

2º — La Usina no tenía nada de Cooperativa de productores, que era la solución que deseaban estos. Era una simple sociedad cooperativa, fundada por algunos capitalistas, para explotar un negocio que al comenzar la purcía fructífero.

3º — El precio a que se pagaba la leche al productor en la Usina era tan exiguo, que no compensaba de manera alguna los gastos y sacrificios de su labor.

Rara intervención de funcionarios oficiales

Curiosa en extremo fué la intervención que le cupo en estos hechos al veterinario Sr. Ernesto Rausch, uno de los primeros delegados del Ministerio que concurrió a Minas. En su primer momento se inclinó decididamente a favor de los lecheros antimonopolistas, aconsejándoles la instalación de otra Usina y ofreciéndoles el mismo para comprar las máquinas. Estas fueron proposiciones connotadas, que hizo a los Sres. Jacinto Sosa y Gracia García, presidente y secretario, respectivamente de la Sociedad Gremial, que son quienes nos informaron. Pero el conflicto no paraba quieto suficiente, ya los gestiones fracasaron. Rato lo hizo decidido partidario de la "Colombi" a la que anteriormente consideraba perjudicial, y trató por todos los medios de obligar a los lecheros a someterse a aquella sociedad de capitalistas.

Identica gestión han pretendido cumplir otros delegados de Salud Pública, que concurrieron a Minas, fracasando frente a la posición absolutamente antimonopolista de los productores.

Apenas se suspendió el decreto, la Usina Pasteurizadora volvió a sus actividades normales, y los lecheros aportaban leche a ella, se reintegraron a la tarea sin reparo alguno, sin hacer, claro está, ninguna mención a los tambores que los lecheros habían comprado a las disposiciones del nuevo decreto.

Pero el Ministerio ha ordenado al celoso cumplimiento de esas disposiciones, por intermedio de funcionarios nombrados ESPECIALLYMENTE, ante la negativa del Intendente, de que el Municipio tomara a su cargo esa tarea.

Ahora bien; la vigilancia y el control se ejerce sobre los lecheros que se negaron a ir a la Usina, y ésta, a casi un año de su cierre, todavía no ha vuelto a comenzar nuevamente la venta de leche pasteurizada.

Se exige para la leche certificada un máximo de media litro por consumidor, en vez de un litro, como lo fue la correspondiente figura un millón y medio. La diferencia entre los dos es abismal.

Las causas de ella deberá explicárselas el Ministerio.

Vamos a terminar, ya que la nota se hace excesivamente larga.

El problema, en términos generales, es plantear la conveniencia de la venta de leches certificadas además de la pasteurizada. Abundamos en argumentos para plantear el problema de la pasteurización.

Sabemos que el Dr. Korymb, eminente personalidad médica de esta ciudad, se opone a la venta de argumentos médicos de fuerza irrefutable.

La ciencia rechaza la pasteurización

Sabemos además también que la Sociedad de Pediatría de Montevideo, que reúne a los más grandes médicos especialistas en niños, se manifestó contra la leche pasteurizada, abundando en argumentos para la oposición de crear un tipo especial de leche para niños.

Por último, que en Minas donde se plantea el conflicto en sus términos más agudos, se ven a la vez las condiciones locales por el Intendente, respondieron sensiblemente, rechazando la leche pasteurizada.

Finalmente, sabemos manifestaciones respaldadas del Ministerio, reafirmadas en la opinión de un veterinario, no sólo de esta ciudad, sino de la zona, que se opone a la leche que bajo sus ojos los funcionarios de su dependencia, arrojan el atque a un premio modesto y sacrificado, como es el de la leche cruda.

Cabe presentar para finalizar esta nota, que es lo que pretende el Ministerio de Salud Pública, que sus políticas se realicen. Frente a los productores de leche certificada.

D. T.